

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año III

Núm. 419

PRECIOS DE USCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1'00 peseta
Fuera trimestre. 8'00
Extranjero. id. 4'50

Jueves 15 de Mayo de 1902

REDACCIÓN: Portal del Palan. núm. 2.

ADMINISTRACIÓN: Librería Voltes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado de la oración

Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que todos los fieles cristianos consigan el espíritu de oración.

Resolución apostólica

Consagrar a María cada una de nuestras empresas y pedirle consejo.

Diario religioso

MAYO
Sale el sol, 4'40. Se pone, 7'15.
16
VIERNES
S. Juan Neponumceno mártir.

CULTOS

CATEDRAL

Catedral 9 misa conventual.

Mes de María

En San Antonio se celebra por la mañana durante una misa que se dice a las 6.

En el Seminario a las 6 de la tarde; misa a las 7 de la mañana y meditación.

Rosario Misa a las 7, y la función de la tarde a las 6 y 1/2.

Santiago. A las 5 y 1/2 de la tarde.

San Pedro. A las 7 misa rezada. Tarde a las 5.

Ferreries. A las 7 de la tarde.

Rosario

En la capilla de Nuestra Señora de la Cinta a las 7.

FLORECILLAS

Día 16

En Burdeos nace para el cielo el gloriosísimo Simón Estoch, Carmelita, que fué muy devoto de la Reina del cielo y obró muchos milagros.

Aparecióse una noche estando en Londres, rodeada de coros angélicos; y teniendo en sus manos un escapulario, con amorosa voz le dijo: Hijo querido, toma este escapulario para tu Orden y para los de mi amada Compañía, como privilegio singular para tí y tus Carmelitas, y él os merecerá la gracia de que los que con él murieren no estarán largo tiempo en el Purgatorio, será blasón de salud, remedio en los peligros, pacto y alianza de paz eterna.

De aquí nació la devoción de llevar de día y de noche el Santo Escapulario los Reyes Luis de Francia y Eduardo de Inglaterra y en muchos otros reinos, y no ayudó poco a propagar en devoción los muchos milagros que obraba Dios en los que lo llevaban y aun solamente tocaban este Santo Escapulario.

Mas la Santísima Virgen, queriendo honrar de un modo especialísimo a su Orden, aparecióse un día al Papa

Juan XX y le mandó que declarase a los Carmelitas y a cuantos llevasen su Santo Escapulario y se enterrasen con él, que si fuesen al Purgatorio les alcanzaría por su intercesión que saliesen de aquellas penas el primer día de sábado después de entrar en ellas.

La misma indulgencia concedieron los Papas Clemente VI, Gregorio XIII, Sixto V, Gregorio XIV y Clemente VIII.

CONGRESO

Sesión día 7

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Nocedal, que quedó ayer en el uso de la palabra, quiere hablar, puede hacerlo S. S.

El Sr. Nocedal: Hice ayer algunos ruegos al señor ministro de Agricultura en nombre de algunos obreros y propietarios andalucés; vamos hoy desde las espléndidas llanuras, frondosos olivares y deliciosos viñedos de Andalucía, a las pintorescas campiñas y hermosísimas rías y playas de Galicia.

Hay allí, como sabe el señor ministro de Agricultura, una preciosa villa que se llama Villagarcía, por donde (y llamo la atención de los diputados gallegos que me escuchan por si quieren darse por aludidos), por donde en 1890 se estaba haciendo el trazado de uno de los ferrocarriles de más hermosas vistas en el mundo, de Carril a Pontevedra. Deseaban los de Villagarcía tener una estación; y no podía emplazarse allí según el trazado primitivo; pero la empresa del ferrocarril, a quien convenía mucho que se variase el trazado, convino con el ayuntamiento y con el pueblo en pedir la variante que le convenía, prometiéndoles si se la lograban, hacer, en cambio, su estación a Villagarcía. Acudieron unos y otros a Madrid, solicitaron de común acuerdo la variante, y se dió en 1890 una real orden concediéndola y obligando a la empresa a construir la estación.

Esto era en 1890; en 1896, faltando a sus promesas, desentendiéndose de la real orden y a espaldas del pueblo, se procuró la empresa y obtuvo una real orden en que se la relevaba del compromiso de hacer la estación. Por Septiembre de aquel año se enteró el ayuntamiento, y gracias a su diputado de entonces el señor marqués de Mochales, en 27 de Agosto de 1897 se dió una nueva real orden, mandando construir la estación para viajeros y mercancías en los terrenos llamados La Gorpelleira, y en el punto más conveniente, dentro de ellos, para la población y el puerto.

Recurrió la empresa enalzada por la votación, a través de parte Villagarcía, e hizo confirmó la obligación de la empresa de construir la estación en cumplimiento de las reales órdenes de 1890 y 1897, y el minis-

terio de Obras públicas dió una nueva y tercera real orden mandando que la estación se hiciera, y que en el plazo de cuatro meses presentara la empresa los planos en la dirección de Obras públicas. Transcurrió el plazo y los planos no se presentaban, por supuesto; pero por centésima vez reclamaron el ayuntamiento y los vecinos de Villagarcía, y por fin los planos se presentaron en la dirección, y se aprobaron, y se concedió a la empresa de plazo dos meses para empezar las obras, y un año para terminarlas. El celoso y activo presidente de la Cámara de Comercio, D. José María Avalos, que estaba entonces en Madrid, movió el asunto y consiguió que la empresa clavase las estacas de replanteo. Y aquí paz, y después gloria. Los terrenos siguen por todas partes sembrados, sin señal ni barrunto de obra ninguna. (El Sr. González de Besada pide la palabra)

Naturalmente, la Cámara de Comercio volvió a quejarse, y el actual señor ministro de Obras públicas, mal informado respondió que las obras habían comenzado en 19 de Noviembre. Nueva reclamación del presidente de la Cámara de Comercio y nueva respuesta del señor ministro de Obras públicas, peor informado, diciendo que el dueño de los terrenos ofrecía dificultades para la expropiación.

Y esto, como lo otro, señor ministro, puedo asegurárselo a S. S., es completamente inexacto; el dueño de los terrenos, que es compañero nuestro, no sé si anda por ahí, y alto funcionario del Estado, está dispuesto a dejarse expropiar en las mejores y más fáciles condiciones, con generosidad manifiesta; y este verano pasado detuvo su venida a Madrid para dar tiempo a que la empresa se le acercara y tratase con él la expropiación de los terrenos.

Ruego al señor ministro de Obras públicas que me diga si está dispuesto a no permitir que esa empresa se burle más de Villagarcía, y de la administración pública, y del ministro mismo; y si la va a obligar a construir la estación que está en el compromiso y obligación precisa de hacer.

He de dirigir otras preguntas a otros ministros, pero me sucedió otra vez, que tuve que someter a un interrogatorio al gobierno, y el señor presidente del Consejo dijo que yo había obligado a los ministros a una especie de batuda, como si yo fuera capaz de tomar a broma las cosas, el sistema parlamentario, (Risas.) Y para que tal cargo no se me vuelva a hacer, si el señor presidente me lo permite, esperaré a que me conteste el señor ministro de Obras públicas, y seguirá después con mis preguntas.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de agricultura tiene la palabra.

El señor ministro de AGRICULTURA: Voy a contestar concretamente al Sr. Nocedal.

No tengo, noticia, no puedo recor-

dar el expediente ni haber dispuesto nada relativo a este asunto. Podrá haber habido una contestación de cartas particulares con referencia al informe; pero lo que si puedo asegurar a S. S. es que, dada mi rectitud, ningún género de consideraciones ni influencias será bastante para que yo retrase más que el tiempo absolutamente indispensable la ejecución de lo que esté mandado por autoridad competente. Tengo que decir que precisamente en una conferencia que he celebrado con los ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles, he dicho que me consideraría responsable, si teniendo en suspenso la resolución de algunos expedientes, no se llevaran a debido cumplimiento.

De manera que el expediente que cita el Sr. Nocedal se resolverá inmediatamente, sin más que el indispensable tiempo para estudiarlo.

Me parece que satisfará la contestación a S. S., porque repito que no se retrasará un solo instante la resolución del expediente en estricta justicia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nocedal tiene la palabra para rectificar.

El Sr. NOCEDAL: Aunque el señor González Besada ha pedido la palabra sobre este mismo asunto, deseo decir antes que él hable dos palabras sobre las que acaba de pronunciar el señor ministro de Obras públicas.

Ciertamente (basta que el señor ministro lo diga, pero, además, lo sabía yo), el actual señor ministro de Obras públicas no ha tomado ninguna resolución en este asunto; pero sin duda ha firmado sin reparar en lo que hacía, como firman muchas cosas los ministros, dos respuestas o comunicaciones, diciendo en una que las obras se habían empezado, y en otra, cuando le hicieron saber que no había tales obras, que ofrecía dificultades el propietario de los terrenos para la expropiación. Y en la primera estaba equivocado S. S.; pero en esta otra también estaba S. S. equivocado. (Risas)

En cuanto a tomar resoluciones, no es menester que el señor ministro tome ninguna, emplee ningún trámite ni incoe ningún expediente: la resolución está dictada; la empresa tiene obligación, no sólo por sus promesas, sino por una, dos y tres reales órdenes, de construir la estación; y la empresa se está burlando de la población de Villagarcía, y de las reales órdenes, y de S. S.; porque no cumple las obligaciones que S. S. está en el caso de hacerle cumplir, si no prefiere mandar por sí que se hagan las obras y obligándola a pagarlas.

Por consiguiente, no se trata de nuevas resoluciones, sino de obligar a la empresa a cumplir las dictadas.

Y como el Sr. González Besada desea hablar sobre este asunto, me siento.

Nocedal y Villagarcía

Año tras año venimos peleando sin descanso contra una compañía inglesa que pretende privarnos de la estación de ferrocarril, á pesar de estar vigentes reales órdenes y militar en nuestro favor la sentencia del más alto tribunal, el Tribunal Supremo.

Los ministros nos halagaron con decretos, creyéndonos capaces de sepultar nuestras aspiraciones en un idealismo irrealizable, lanzaron á la publicidad fallos, promesas y más promesas, amenazas y solo amenazas severísimas, y con cartas vergonzosas trataron muchas veces de embaucarnos y sellar nuestros labios para que no tronásemos contra la política reinante, que por favorecer á una sociedad extranjera sacrifica los sagrados intereses del pueblo de Villagarcía, que son parte de los intereses de la nación española.

No. Nosotros hemos visto la trama urdida desde hace tiempo, y, por eso no fuimos víctimas del engaño. Con ojo avisor hemos seguido la triste marcha de los gobernantes, reclamando por medio de la cámara de comercio un día tras otro el cumplimiento del inapelable fallo dictado en favor nuestro.

Recurrimos al Sr. Canalejas y este ministro, que tiene las aspiraciones de redimir al pueblo oprimido, contestó á la cámara de un modo deprimente, como debía contestar un redentor de esa clase.

Era preciso que estas y otras cosas las supiesen los hijos de la desventurada España, pero no de cualquier modo, sino con sus colores propios. Y, en efecto, la voz del más grande orador de nuestro Parlamento, se encargó de pregonarlas, echando en cara á los ministros las injusticias que con nosotros cometen.

La interpelación del Sr. Nocedal es notabilísima; en ella campean no sólo la galanura de la frase, un exacto conocimiento del asunto, un ingenio excepcional en presentar la cuestión y una argucia vibrante en hacer morder el polvo al Sr. Canalejas, si que también un espíritu de patriotismo pocas veces visto en los desgraciados tiempos que corremos.

El amor al pueblo español, fué el que le llevó á vindicar nuestros derechos de modo tan brillante; el que agitó su lengua para levantar á Villagarcía y trastear al ministro, que aspira á ser el *Júpiter tonante* de las cortes.

¿Le unen, acaso, á Villagarcía las ligaduras de familia, los intereses materiales, los fines de mando, las relaciones de amistad? Nada de eso, porque el Sr. Nocedal está desposeído de todos esos lazos.

Habló porque es español, porque á sus oídos llegaron los quejidos de los villagarcianos, oprimidos por todos los liberales; habló porque no sólo es diputado de Pamplona, sino de toda España, y allí donde haya una necesidad que cubrir, un derecho que defender, un pueblo á quien restituir sus privilegios, allí debe hallarse el diputado para hacer oír su voz, impregnada en la más estricta justicia.

En este pueblo causó delirante entusiasmo la defensa del Sr. Nocedal, digno ciertamente de mi más calurosa felicitación.

¡Viya Nocedal!

Javier

Villagarcía 11 de mayo de 1902.

La Martinica

Un periódico publica los siguientes pormenores:

"De la isla de Santa Lucía han ce-

municado á Port-Castries, y desde este punto cablegraffan el siguiente espantoso relato de la catástrofe de la Martinica.

El día 3 del corriente, la Montaña Pelada apareció cubierta por una espesa corona de nubes de humo durante el día, que se convirtió en llamas al llegar la noche.

Este fenómeno iba acompañado de intensos ruidos subterráneos.

Durante la noche, el cielo parecía como abrasado en una gran extensión, lo cual produjo una intensa alarma.

El 4 de Mayo la Montaña Pelada desapareció bajo una espesa lluvia de ardiente ceniza, que formó también una capa de más de una pulgada de espesor en todo el distrito de Saint-Pierre.

El 5 al mediodía, una impetuosa oleada de hirviente lava, se precipitó desde una altura de 4.400 pies, á lo largo del lecho desecado de un torrente, franqueando en tres minutos el espacio de cinco millas que separa la Montaña de la Ribera y barriendo á su paso las plantaciones, los edificios, las factorías y todo ser viviente que pudiera encontrarse en una extensión de media milla.

La importante fábrica de azúcar de Guérin, con las 150 personas que se encontraban en ella, incluso los hijos del fabricante, quedó sumergida en la inmensa ola de ardiente lava, sobresaliendo únicamente en aquel lago de fuego, la gran chimenea de la explotación.

Al mismo tiempo y á intervalos regulares, pero muy cortos, se dejaban oír terribles detonaciones, que no se interrumpieron en toda la noche.

Las luces eléctricas de San Vicente estaban apagadas. La oscuridad era intensa, pero los surtidores de llamas de la Montaña arrojaban su siniestro resplandor sobre San Pedro.

Espantados, locos de terror, los habitantes corrían arrojando frenéticos gritos, y precipitándose hacia las colonias próximas.

La familia Plissoneau logró escapar milagrosamente y llegar á Santa Lucía á bordo de un vaporcito.

Otras 35 personas, mujeres y niños en su mayoría, llegaron también á Port Castries en la mañana del día 6.

Todos los detalles que preceden, son debidos á estos refugiados.

El telégrafo entre San Vicente y la Martinica, quedó interrumpido la tarde del día 6.

Por último, en la tarde del día 8, se veía penetrar lentamente en Port-Castries un buque-fantasma, una especie de pontón agrisado, cubierto de cenizas, cuyo aparejo, cuyo velamen pendía á lo largo de los ennegrecidos maderos, como un montón de harapos calcinados.

Era el "Roddan". El capitán refirió que el 8 por la mañana y con un tiempo magnífico, después de haber sufrido una terrible noche de tempestad, con relámpagos y truenos, había amarrado á una boya en la rada de San Pedro. Disponíase á hablar con José Plissoneau, agente de sus armadores, que se hallaba á bordo de una chalupa, cerca de su barco, cuando de pronto una inmensa sábana de polvo salpicada de partículas incandescentes, se desplomó, con una rapidez inconcebible sobre la ciudad y sobre el puerto.

La ciudad entera se encontraba envuelta en llamas, y una lluvia de fuego caía sobre el "Roddan". Plissoneau, cuya chalupa se hundió á pico en las aguas, apenas si tuvo tiempo de pasar á bordo del "Roddan". Muchos tripulantes cayeron abrasados vivos. Se hicieron esfuerzos sobrehumanos para cortar las amarras, y como el "Roddan", con las calderas encendidas se hallaba aun bajo pre-

sión, pudo hacerse á alta mar, arribando nueve horas después á Port-Castries.

Sepultados bajo las seis pulgadas de negras cenizas que cubrían el puente del "Roddan", aparecía una docena de objetos indescriptibles, horriblemente calcinados: eran los cadáveres de otros tantos tripulantes del buque.

Otros dos hombres de la tripulación han sucumbido después, á consecuencia de las terribles quemaduras que recibieron.

El "Roddan", en su huida fué perseguido durante seis millas por una espesa lluvia de partículas incandescentes.

El capitán ha recibido grandísimas quemaduras, pero las sufridas por Plissoneau son mucho más graves todavía.

Aquí se cree que Plissoneau es el único superviviente de cuantos se hallaban en San Pedro, después de los primeros indicios de la proximidad de la catástrofe, porque la ciudad y los buques que estaban en la rada, han desaparecido.

El primero en hundirse fué el vapor "Grappier". Después le tocó su turno al "Boramia".

Cuando este último desaparecía en medio de una terrible explosión, su capitán, dirigiéndose con un gesto al capitán del "Brodman", envióle su último y supremo adiós.

Los tripulantes supervivientes del "Roddman", ensalzan el heroísmo de su capitán; que con las manos abrasadas, se apoderó del timón, y sin abandonarlo un instante; gobernó el buque en la hora del peligro.

POR TELEGRAFO

(DE LA AGENCIA FABRA)

Nueva York

Un telegrama de Santa Lucía publicado por el *Heraldo* dice que á varias millas de San Pedro se han encontrado cadáveres calcinados.

Las expediciones de socorros enviadas á la Martinica recogieron á muchas personas que morían de hambre. Algunas se han vuelto locas de terror.

Son horrosas las noticias que se reciben de la isla de San Vicente.

A consecuencia de la erupción de la *sulfatera*, dos lagos desecados se han llenado de agua hirviendo.

Un gran número de personas han muerto de quemaduras ó de sed.

Las cenizas procedentes de la Martinica llegan á 150 millas, formando densísimas nubes que oscurecen el día.

Buques que navegan á más de 100 millas de la Martinica, se vieron cubiertos de ceniza.

París.

El periódico *Le Temps* dice que la catástrofe de la Martinica excede á todo cuanto la imaginación puede concebir.

La erupción del volcán Monte Pelado ha convertido en un desierto toda la región Noroeste de la isla.

La erupción continúa, no siendo posible prever donde se detendrán los desastres que pueda causar.—*Fabra*.

París.

El ministro de Marina ha recibido un despacho del comandante del crucero "Suchet", expedido en Fort de France, manifestándole que el último hizo un reconocimiento en la ciudad de San Pedro, acompañado por un piquete de marineros. La población es un montón informe de escombros huérfanos, bajo los cuales yacen sepultadas las víctimas.

Recogió y condujo á Fort de France á parte de la población del barrio de pescadores, pero le fué imposible marchar al Norte de la isla á causa de la intensa lluvia de cenizas.

El volcán ofrece un aspecto amenazador. Sus ruidos sordos son aterradoros y el resplandor de su fuego se proyecta con gran intensidad.—*Fabra*.

Nueva York.

Un despacho de Santa Lucía contiene nuevos pormenores acerca del cataclismo de San Pedro.

Dice que los fenómenos sísmicos comenzaron el día 3.

La lava arrojada por el volcán era tan violenta, que al penetrar en el mar hizo retirar las aguas á una distancia de cien metros, lo cual produjo en ellas un movimiento de reacción formidable.

Los campos han quedado incendiados, los animales que lograron huir perecen de hambre. Inmensas extensiones de cultivo están calcinadas.

El volcán continúa en erupción. Una tercera parte del Norte de la isla de Martinica está ardiendo.

En varios puntos cae la lava como menudo lluvia de fuego que lo abraza todo.—*Fabra*.

El juramento del rey

He aquí la formula acordada para que el monarca preste juramento ante el presidente del Congreso:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES.—Señor: Reunidas las Cortes de la Monarquía, ¿os dignais prestar ante ellas el juramento que prescribe el art. 45 de la Constitución del Estado?

EL REY.—Juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Monarquía, é inspirar mis actos en el bien del pueblo. Si así lo hiciera, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.

EL PRESIDENTE.—Las Cortes han oído el juramento que ha hecho Su M. de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes de la monarquía, inspirando sus actos en el bien del pueblo.

La formula que se empleó en el juramento de la reina regente, fué ésta:

"Juro por Dios, y por los Santos Evangelios, ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad y guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande."

Ya lo ven Vds. El Rey jurará, pero no jurará por Dios y por los Santos Evangelios como juró la Regente.

Se habrá variado la fórmula por no disgustar á los elementos radicales y anticatólicos.

NOTICIAS BREVES

Se halla vacante la Canongía doctoral de Pamplona.

El plazo para firmar terminará el día 10 de Junio.

—Las llamas de una fogata prendieron fuego en los vestidos de una niña de siete años, en el Ferrol, y la infeliz criatura murió abrasada.

—Los últimos temporales han destruido los muelles del puerto de Civita Vecchia, quedando obstruida la entrada del mismo.

—Son muchos los republicanos de Sevilla que no simpatizan con el triunvirato Lerroux, Blasco y Soriano.

Parece que se trata de disolver su Círculo.

—Se asegura que la Sociedad de Autores dramáticos, resentida de que

se celebre en el Real función de gala, ha prohibido la representación de sus obras en toda España el día 17.

Mejor sería que la prohibición fuera para siempre.

—El alcalde de Villavieja (Burgos), pide que la escuela de aquel pueblo se provea de maestro.

¿Qué hacen esos intelectuales?

—Ayer fueron enviados de Valencia á Madrid, 42 banastas de flor suelta, de peso 333 kilos.

—Dicen de Vigo, que un león de una colección de fieras, hirió gravemente de un zarpazo al mozo que le cuidaba.

—Telegrafían de Roma que se ha hundido una pequeña montaña próxima á la ciudad, sepultando una casa y causando la muerte á trece personas.

—Se ha presentado la filoxera en los viñedos de Tormillo. A esta plaga y á los excesivos frios se deberá una merma sensible en la próxima cosecha.

—También en Valdepeñas se ha perdido la cosecha de vino á consecuencia de las heladas.

—Un farmacéutico de Fraga ha solicitado patente de invención por un procedimiento especial para conservar frescos y blancos, cual si estuvieran recién secados, los sabrosos hijos de aquella comarca.

—El gobernador civil de Pamplona ha multado en 15 pesetas á tres sujetos que blasfemaban en la vía pública.

¡Duro!

—En Cuenca, y tomando grandes precauciones, se han descolgado las campanas de la torre de la Catedral. No ha ocurrido ningún percance, y continúan los trabajos de demolición.

—La Gaceta de ayer publica un real decreto nombrando general de brigada á D. Carlos de Borbón, cuñado de D. Alfonso.

—Se encuentra notablemente mejorado el eximio poeta catalán Rdo. don Jacinto Verdagué. Lo celebramos.

—Para los efectos comerciales se ha resuelto que únicamente el sábado, día de la jura, sea considerado festivo.

—El rey Eduardo ha enviado 25.000 francos para los perjudicados de la Martinica. El emperador Guillermo ha hecho un donativo de 10.000 marcos para el mismo objeto.

—Dicen de Granada que los temporales han causado daños gravísimos en la vega.

En Yecla los frios han destruido la cosecha de vino.

CÓRNICA

Como decíamos en nuestra edición anterior, ayer se reunieron en Reus nuestro amantísimo Prelado, y los señores Obispos de Tarragona y Vich, dirigiéndose todos á Madrid en el expreso.

—D-sde pasado mañana hasta el día 24, se cobrará en esta ciudad, el segundo trimestre de contribución territorial é industrial.

El despacho empezará á las siete, y terminará á la una de la tarde.

Local, el de costumbre.

Leemos:

—Dícese que estaba para venir á esta ciudad, la compañía de la genial actriz señora Cobeña, con nuestro estimado amigo Agapito Cuevas, tan querido en Tortosa; pero, por ese dualismo de nuestros teatros, que se combaten encarnizadamente, hacien-

do imposible la vida de los dos, nos quedaremos sin poder aplaudir á tan distinguidos artistas.

Pues que sigan combatiéndose.

—Esta mañana ha fallecido en Jesús el pordiosero llamado *Alberte* muy conocido en aquella partida rural.

Parece que anoche se presentó en un huerto de aquellas inmediaciones y pidió por caridad le dejaran pasar la noche metido en la red de un carro. R. I. P.

—D. Ramón Sol y D. Enrique Mariné procesados por haber silbado la bandera española en el salón de la Lonja de Barcelona, han sido condenados por el Consejo de guerra á la pena de ocho años y un día de prisión mayor y accesorias.

—El ayudante de obras públicas de Castellón nuestro querido amigo D. Reinaldo Brea ha sido trasladado á esta provincia.

—Pasan ya de doscientos los señores sacerdotes de esta diócesis que han firmado la lista de opositores á curatos.

—En la iglesia del Palau de Barcelona ha contraído matrimonio nuestro particular amigo el joven teniente de Caballería D. Ramón de Puig-Samper y de Ramón con la bella y distinguida señorita D.^a Clementina Golobardas y de la Torre, hija del bizarro Coronel de artillería retirado D. José Golobardas.

Deseamos que el Señor conceda toda suerte de felicidades á los nuevos esposos.

—Varios jóvenes de esta ciudad han solicitado de S. M. la Reina Regente se digne hacerles un donativo de quinientas pesetas para sufragar su viaje á Madrid y manutención con motivo de la jura del Rey.

En sobre certificado se envió ayer la solicitud. Por su originalidad merecen ser complacidos.

—Por el Juzgado de primera instancia de este partido se anuncia que el 24 del actual tendrá lugar el sorteo de seis mayores contribuyentes que como vocales han de formar parte de la Junta para la formación de las listas de jurados.

—Se halla en el faro de Buda el ingeniero de esta provincia D. Luis Corsini, con el objeto de continuar la inspección de las importantes obras que se están llevando á cabo en dicho faro.

Sobre alhajas y prendas de ropa, le facilita dinero con muy buenas condiciones, actividad, reserva y economía. Calle de San Blás núm. 36 piso 3.^o

UN LENGÜI

LEMA.—Qui llenga te...
devegades reb.

I

Vaja, noys, anem, depressa,
Que 'l diná es fora del foch,
Y lo pare ja 'us espera:

Per ara ja heu jugat prou.

—D-i xins jugá un xiquet més.

—Noys, no estich per més cansons:

Apa, corrent cap á casa,

Que 'l papa es ja al menjador.

—Jo vuy jugá una miqueta

Ab lo noy de cal *Damón*.

—No estich per més jochs, á casa;

Sinó 't dono un clatellot:

Vaja, cuyta, dom la ma,

Y á menjar los macarrons.

—De *macadons* jo no 'n vuy,

Que may los *tobo gens bons*.

—No fassis rabequerías,

Sinó 't tocaré 'l crostó:

Ara tu lo que voldrías

Fora no móuret del joch:

Apa, que 'l papa t' espera;

Vaja, anem á dinar tots.

—No 'n tinch ganas de dinar:

Jo no 'n vuy de *macadons*;

Ja he dit que á mi no m' *agadan*:

A mi m' *agada l' adós*.

—No 't vull sentir més, á casa,

Tant si t' agradan com no;

Y si percás no vols creure.

Sortirá 'l Sant Cristo gros.

II

—Vaja aixís, ben assentats,

Y que no moveu soroll:

Teniu cuidado á embrutarvos,

Quan manjeu los macarrons:

—Donch jo no *menjadé des*,

Si no 'm volen doná *adós*,

—Ja 't donaré un' altra cosa:

Té, vetaquí un clatellot.

—¡Ay! ¡ay! ¡ay! no 'n vuy, no 'vuy,

Jo no 'n vuy de *macadons*;

Y si V. vol que 'n menji

tencadé 'l pat ab lo got.

—Es dir que tu semblas l' amo

Y 't creus governarho tot?

Donchs toma, xich, xech, xich, xech,

Aquí 'l tens ara l' arrós.

—Donchs, *beno*; d' *endabiat*,

Llensadé á teda lo got,

La *cullada*, la *foquilla*,

Y fins *tencadé* 'l *podó*:

Despés quan al *cadé* vagi

M' *adevolcadé* bé tot,

Y m' *embutadé* 'l vestit,

Encada que sigui 'l nou:

No *voldé* anar més als *pàrvuls*

Si 'm fan menjá 'ls *macadons*.

Y si la *quiada* m' hi porta,

La *mossegadé* ben fot.

Despés no *voldé* cantar

Quan cantin la *nomba* 'ls noys;

Si 's posan á fer la *marxa*,

No 'm *voldé moude* del lloch,

Y quan lo *meste* me *quide*

Allavós jo *fadé* 'l sot.

Y si per cas vol negarme

M' *adevolcadé ente* 'ls noys,

Y 'ls *esgadapadé* 'ls peus,

Y 'ls se 'ls *picadé* ab un *doch*.

Si 'm volen fer dir las *lletas*,

No 'n *voldé* dir cap tampoch;

Y *poraré*, y *quidaré*,

Y *moude* forsa *sodoll*.

Al *vespe voldán* que menji,

Y allavors *dés voldé* jo,

Encada que á mi m' *agadi*,

Encada que sigui *dós*,

Ni *melindos*, ni *dosquilles*,

Ni *bodegos*, ni *babons*.

—Perquè tens aquesta *llenga*,

Ara 't duré al quato *fosch*;

Y allá que vinguin las *papas*

Y que te 'n tallin un tros.

Joan Martí y Trenchs,

TELEGRAMAS

Madrid 14,

Para solemnizar la jura de don Alfonso XIII, su Augusta madre ha dispuesto que mañana empiece el reparo de las tres mil comedas que se han de dar cuotidianamente hasta el 24 inclusive á los pobres de Madrid.

Se repartirán además 50.000 pesetas en metálico, 25.000 que el gobernador de Madrid distribuirá entre los pobres más necesitados, y otras 25.000 que recibirán los establecimientos y corporaciones benéficas.

A los niños y nizas recogidos por S. M., se les han entregado vestidos y una merienda extraordinaria.

Se calcula que el importe de los donativos sumado á las cantidades, á los grupos escolares y á innumerables socorros personales, ascienden en total á 200.000 pesetas.

Madrid 14.

Continúan los preparativos para la fiesta del día 17.

Una gran parte de los balcones de la plaza Mayor están adornados con banderas nacionales, formando triángulo y se hacen instalaciones de gas en casi todas las casas y establecimientos.

Encima de la fuente de la Capitana general se ha levantado una tribuna y un arco de follage.

En la calle de las Platerías los adornos están muy atrasados.

El cuartel del Cuerpo de Alabarderos está adornado con profusión de luces.

La fachada principal de San Francisco esta adornada artísticamente.

El cuartel de San Francisco adornado con banderas nacionales, tiene en su frontis un letrero que dice "Saboya á su Rey."

Parece que, por no encontrarse bastantes expresivo, se cambiará por este otro: "A Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII."

En el cuartel del Rosario nada se ha hecho aun.

En la calle de Bailén se ha levantado otra tribuna.

En la Almudena otra.

En el ministerio de Marina se ha puesto una gran tribuna y se aumentará el número de focos eléctricos.

Ante las tres puertas del cuartel de San Gil se ha levantado un arco con bombas de luz eléctrica.

En la entrada de la calle de Ferraz, se ha puesto un letrero, en que se lee: "A S. M. el Rey don Alfonso XIII, la Fábrica de Electricidad."

En la parte superior de la fachada hay dos cuadros simbólicos del trabajo.

En uno de los lados, donde se ven dos leones, hay un letrero que dice: "El trabajo engrandece las naciones."

El cuartel de la montaña ha sido convertido en caprichoso castillo.

A la puerta del cuartel de la escolta real se ha puesto una corona con la dedicatoria á S. M. el Rey.

En las calles contiguas ro se nota ningún preparativo.

En la puerta de la iglesia del Buen Suceso hay una sencilla dedicatoria al Rey.

En la calle del Arenal están muy adelantados los trabajos.

Verdadera Ganga

Se vende una *Máquina* de hierro, casi nueva y en estado perfecto para trabajar, propia para la fabricación de pastas para sopa, de picar la masa, y se cederá por la mitad de su precio.

Para más detalles, se dirigirán al dueño de la misma D. AGUSTIN RAGA, Fábrica de pastas para sopa, Frente al Mercado Público.—TORTOSA.

Oficiales Zapateros

para toda clase de obra

Se necesitan en la

ZAPATERIA MORESO

PLAZA CATEDRAL

TORTOSA

José Mangrané

Médico Cirujano Homeópata, Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo

Consulta gratis de 10 á 12

Mayor 5 Principal (Jesús)

TORTOSA

MEDICO OCULISTA

J. BALLESTER

(TORTOSA) LA CENIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa.

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio viscoso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen de clinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento; con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar a un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar a ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo a las

MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas pildoras se venden en cajas al precio de 1 peseta 50 céntimos cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. *Deposito en Tortosa Botica Droguería de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinars Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se siruiran pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.*

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objeto de ley de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id., brillante muy grueso.	100 "
Alfiler idem id.	25 "
Alfiler idem id. (brillante muy grueso).	50 "
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 "
Pendientes (par) para señor. a, idem id.	25 "
Idem para señora, idem id.	50 "
Idem para id. (brillantes gruesos).	100 "
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 "

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España e Islas

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes., AM: Alaska G. A. Buvas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el Agua de Montserrat, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PESETAS FRASCO.

De venta en la Farmacia de Monner.—Tortosa.

LIBRERIA

DE

FIDEL REBULL

TIVISA

Se recomienda el ensayo de los Cirios elaborados en esta Casa, con cera pura de abejas.

Devocionarios

Propios para primera Comunión

Hay un completo surtido y á precios muy reducidos, en el Establecimiento de Librería de VOLTES.

Angel, 7.--TORTOSA

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo

del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Precio.—2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

LA PRESERVATRICE

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes

Autorizada en España de conformidad á la ley de 31 de

Enero de 1900

en 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

INDEMNIZACIONES PAGADAS

Seenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañia

Seguros colectivos.—Seguros agrícolas.—Seguros contra los

accidentes causados á Terceros.

—Seguros individuales — Seguros

contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—

Seguros contra los accidentes de

caza y de bicicletas. Seguro de

los cuerpos de bomberos. —Seguro

de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca, Gastón Delamotte

Rafael Mestre

Cirujano-Dentista

TORTOSA Meneda 7, pral. TORTOSA

Consultas de 9 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA La Giralda



Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

De venta en Tortosa: D. Enrique Carpa.



DISPONIBLE

CORNICA